

Expediente: **978/25**

Carátula: **SORIA GABRIEL ALEJANDRO C/ GALENO ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO SOCIEDAD ANONIMA S/ AMPARO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **30/12/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - GALENO ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO SOCIEDAD ANONIMA, -DEMANDADO

20242006101 - SORIA, Gabriel Alejandro-ACTOR

23148866279 - RILLO CABANNE, RAFAEL EDUARDO-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 978/25



H105016031523

JUICIO: SORIA, GABRIEL ALEJANDRO c/ GALENO ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO SOCIEDAD ANONIMA s/ AMPARO.- EXPTE. N° 978/25 - JUZGADO DEL TRABAJO XI NOM.

San Miguel de Tucumán, diciembre de 2025

I. Atento a las constancias de autos, en especial la notificación efectuada en fecha 16/12/25 mediante cédula H105016007917, y teniendo en cuenta que la parte demandada intimada no se apersonó a estar a derecho en el plazo otorgado, corresponde hacer efectivo el apercibimiento dispuesto en proveído de fecha 10/12/25.

En su mérito, hágase constar en la plataforma SAE que las notificaciones a la parte demandada Galeno Aseguradora de Riesgos del Trabajo S.A. se efectuarán en Estrados Digitales (conforme lo establece el art. 1 de la Ley n° 2199, modificado por la Ley n° 8968, el art. 75 del CPC y C, de aplicación supletoria en el fuero, en concordancia con el 22 del CPL).

II. Asimismo, de las constancias del presente expediente surge que el plazo de CINCO DÍAS conforme proveído de fecha 09/12/25 se encuentra vencido y que la parte demandada Galeno Aseguradora de Riesgos del Trabajo S.A., CUIT N° 30-68522850-1, con domicilio en Lavalle N° 471 - 2° Piso - SMT, no ha dado cumplimiento con el pago de la planilla fiscal por la suma de **\$48.097**. Por lo que corresponde **librar oficio** a la Dirección General de Rentas de la Provincia a fin de que tome conocimiento de dicho incumplimiento a los fines que hubiere lugar.- GIH 978/25

Actuación firmada en fecha 29/12/2025

Certificado digital:

CN=GONZALEZ Sandra Alicia, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23233166154

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.